ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL**	MAJA01.04.03.18.P02.F04 VERSIÓN: 1 FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 01/oct/2019

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [] INFORME FINAL [X]

Cuota Número 12

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4121.010.26.1.031 de 2019

Nombre completo del contratista: LUIS FELIPE PARRA ARBELAEZ

Documento de identificación: 1.144.076.530

Nombre del supervisor: MARIA CAROLINA VALENCIA GÓMEZ

Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales de Abogado, consistentes en el apoyo al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública en la elaboración de conceptos jurídicos requeridos por la misma, proyectando y realizando el control de legalidad sobre los proyectos de acuerdo remitidos por los demás organismos del Municipio de Santiago de Cali, así como también de la gestión de actividades y compromisos que correspondan al direccionamiento jurídico. En el marco del proyecto de inversión FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP-26000672.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
21/ene/2019	27/dic/2019

Modificación (es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada:

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($54.000.000.00)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$54.000.000	$4.500.000	$ 49.500.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1025730826 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 529595642 Operador: SIMPLE S.A. Fecha de Pago: 03/diciembre/2019 Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable:

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2019; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1955 de 2019.

No obstante el contratista queda enterado de la obligación de enviar el soporte de pago de la última cuota del contrato al correo electrónico "contratacion.supervisióndagjp@gmail.com", a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo previsto para la autoliquidación y el pago de los apodes al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con los dos últimos dígitos del documento de identificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 923 de 2017, por el cual se modifica el artículo 3.2.2.1. del Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social (Decreto 780 de 2016).

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

INFORME DE GESTIÓN DE DICIEMBRE DE 2019

En relación a la obligación especifica No. 3 "Revisar la legalidad de los proyectos de acuerdo remitidos por los demás organismos de la Administración central, para su trámite de viabilidad jurídica" se realizaron las siguientes actividades:

- Realizó oficio de viabilidad del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se autoriza el Señor Alcalde de Santiago de Cali para comprometer vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos y excepcionales para la ejecución de proyectos de infraestructura y gasto público social en agua potable y saneamiento básico en Santiago de Cali" mediante Radicado No. 201941210100053364.
- Realizó oficio de Revisión de legalidad – Sanción Acuerdo aprobado "Por el cual se expide el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2020" mediante Radicado No. 201941210100053454.

En relación a la obligación especifica No. 4 "Brindar acompañamiento y asesoría jurídica al Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública en las sesiones ordinarias y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

extraordinarias que cita el Concejo Municipal en estudio de los proyectos de Acuerdo que son iniciativa de la administración central" se realizaron las siguientes actividades:

- Brindó acompañamiento y asesoría jurídica al Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública en las sesiones ordinarias del Concejo de Santiago de Cali durante el mes de diciembre de 2019.

En relación a la obligación especifica No. 5 "Atender los requerimientos que imparta al Dirección del Departamento Administrativo de la Gestión Jurídica Pública y/o supervisor del contrato, que considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato" se realizaron las siguientes actividades:

- Asistió a mesa de trabajo el día 28 de noviembre de 2019 para el estudio del Proyecto de Acuerdo Acuerdo "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES PRO TEMPORE AL ALCALDE PARA CREAR EL FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI" con el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional y el Departamento Administrativo de Hacienda.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DE ENERO A DICIEMBRE:

INFORME DE GESTIÓN DE ENERO DE 2019:

En relación a la obligación especifica No. 2 "Proyectar respuestas a las peticiones presentadas ante el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública" se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboró respuesta a oficio de Radicado No. 201941730100024902 proveniente del Concejo de Santiago de Cali, mediante Radicado No. 201941210100000211 mediante el cual se comunica sobre la respuesta al Auto interlocutorio No. 420 del Tribunal Contencioso Administrativo dentro del Proceso con Radicado No. 2003-01384-00.

En relación a la obligación especifica No. 4 "Brindar acompañamiento y asesoría jurídica al Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública en las sesiones ordinarias y extraordinarias que cita el Concejo Municipal en estudio de los proyectos de Acuerdo que son iniciativa de la administración central" se realizaron las siguientes actividades:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Elaboró respuesta a proposición del 16 de enero de 2019 de la Comisión de Presupuesto presentada por la Concejal Audry Maria Toro Echavarria mediante oficio de Radicado No. 201941210100000371.
- Elaboró revisión de legalidad del acuerdo aprobado "Por el cual se adoptan medidas temporales previstas en la Ley 1943 de 2018, se reduce transitoriamente la tasa de los intereses moratorios de impuestos de conformidad con la Ley 788 de 2002 y se dictan otras disposiciones" mediante oficio de Radicado No. 20194121010002554.
- Asistió a las sesiones extraordinarias del mes de enero de 2019 del Concejo de Santiago de Cali a fin de realizar seguimiento a los Proyectos de Acuerdo en trámite de iniciativa del Señor Alcalde.

En relación a la obligación especifica No. 5 "Atender los requerimientos que imparta al Dirección del Departamento Administrativo de la Gestión Jurídica Pública y/o supervisor del contrato, que considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato" se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboró oficio de solicitud de celeridad en trámite de levantamiento de Escritura Pública No. 1705 del 21 de noviembre de 2018 con destino a la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat con Radicado No. 201941210100002314.

INFORME DE GESTIÓN DE FEBRERO DE 2019

En relación a la obligación especifica No. 5 "Atender los requerimientos que imparta al Dirección del Departamento Administrativo de la Gestión Jurídica Pública y/o supervisor del contrato, que considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato" se realizaron las siguientes actividades:

- Realizó exposición sobre el estado jurídico de Catastro Municipal para explicación ante el Concejo de Santiago de Cali del Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.
- Realizó revisión del Proyecto de Ley "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" de acuerdo con las instrucciones de la Secretaría de Gobierno.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó revisión de documento para firma del Director del Departamento de Gestión Jurídica Pública y el Señor Alcalde sobre la aplicación de los artículos 4 y 5 del Acuerdo 0458 de 2019 con Radicado No. 201941310100003034.
- Realizó proyecto de respuesta a invitación de la Federación Colombiana de Municipios al Congreso Nacional de Municipios al Señor Alcalde atendiendo las instrucciones de la Secretaría de Gobierno.

INFORME DE GESTIÓN DE MARZO DE 2019

En relación a la obligación especifica No. 2 "Proyectar respuestas a las peticiones presentadas ante el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública" se realizaron las siguientes actividades:

- Realizó respuesta a consulta con Radicado No. 201941470500001174 proveniente de la Secretaría de Vivienda relacionada con la Urbanización Golondrinas, mediante oficio de Radicado No. 201941210100009404 del 01 de marzo de 2019.

En relación a la obligación especifica No. 3 "Revisar la legalidad de los proyectos de acuerdo remitidos por los demás organismos de la Administración central, para su trámite de viabilidad jurídica" se realizaron las siguientes actividades:

- Realizó oficio de trámite de viabilidad jurídica del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se adopta la política pública afrcolombiana, negra, palenquera y raizal de Santiago de Cali-CALIAFRO" mediante Radicado No. 201941210100009574 el 4 de marzo de 2019.
- Realizó devolución sin tramite de viabilidad jurídica de la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Santiago de Cali mediante radicado No. 201941210100012344 del 13 de marzo de 2019.
- Realizó devolución sin tramite de viabilidad del proyecto de Acuerdo "Por el cual se adopta la Política Pública de turismo para Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones" mediante radicado No. 201941210100012364 del 13 de marzo de 2019.
- Realizó devolución sin tramite de viabilidad del proyecto de Acuerdo "Por el cual se adopta la Política Pública de Desarrollo Económico de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones" mediante radicado No. 201941210100012374 del 13 de marzo de 2019.
- Realizó devolución sin tramite de viabilidad del proyecto de Acuerdo "Por el cual se adopta la Política Pública de Juventudes de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones" mediante radicado No. 201941210100012384 del 13 de marzo de 2019.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó oficio de trámite de viabilidad jurídica del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adopta la Política Pública CALIDIVERSIDAD y se dictan otras disposiciones" mediante radicado No. 20194121010001 3014 del 18 de marzo de 2019.

En relación a la obligación especifica No. 5 "Atender los requerimientos que imparta al Dirección del Departamento Administrativo de la Gestión Jurídica Pública y/o supervisor del contrato, que considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato" se realizaron las siguientes actividades:

- Realizó informe de cumplimiento del Acuerdo 0452 para seguimiento de las obligaciones contenidas en el mismo.

En relación a la obligación especifica No. 6 "Asistir a las reuniones que le sean asignadas y presentar un informe de los acontecido de las mismas" se realizaron las siguientes actividades:

- Asistió a reunión el 7 de marzo de 2019 para la revisión del proyecto de Acuerdo por el cual se adopta la política pública de turismo.
- Asistió a reunión el 11 de marzo de 2019 para la revisión del proyecto de Acuerdo por el cual se adopta la política pública de turismo.
- Asistió a reunión el 11 de marzo de 2019 para la revisión del proyecto de Acuerdo por el cual se adopta la política pública de Desarrollo Económico.
- Asistió a reunión el 13 de marzo de 2019 para la revisión del proyecto de Acuerdo por el cual se adopta la política pública de Desarrollo Económico.
- Asistió a reunión el 15 de marzo de 2019 para la revisión del proyecto de Acuerdo por el cual se adopta la política pública de lectoescritura promovida por la Secretaría de Cultura.

INFORME DE GESTIÓN DE ABRIL DE 2019

En relación a la obligación especifica No. 3 "Revisar la legalidad de los proyectos de acuerdo remitidos por los demás organismos de la Administración central, para su trámite de viabilidad jurídica" se realizaron las siguientes actividades:

- Realizó trámite de viabilidad jurídica del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adopta la Política Pública para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones", mediante Radicado No. 20194121010001 5564 del 2 de abril de 2019.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó devolución de trámite de viabilidad de la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Santiago de Cali mediante Radicado No. 20194121010000 16584 del 8 de abril de 2019.

- Realizó trámite de viabilidad jurídica del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se adopta la política pública de juventudes de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones" mediante Radicado No. 20194121010000 16514 del 8 de abril de 2019.

En relación a la obligación especifica No. 5 "Atender los requerimientos que imparta al Dirección del Departamento Administrativo de la Gestión Jurídica Pública y/o supervisor del contrato, que considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato" se realizaron las siguientes actividades:

- Realizó informe de gestión de cumplimiento de Sentencia 0224 del 13 de diciembre de 2004 del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle mediante Radicado No. 20194121010000 2891 del 2 de abril de 2019.

- Realizó informe de cumplimiento de Sentencia 0224 del 13 de diciembre de 2004 para el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle mediante Radicado No. 20194121010000 3561 el 9 de abril de 2019.

En relación a la obligación especifica No. 6 "Asistir a las reuniones que le sean asignadas y presentar un informe de los acontecido de las mismas" se realizaron las siguientes actividades:

- Asistió a reunión el 26 de marzo de 2019 para la revisión de la Política Pública de Juventudes promovida por la Secretaría de Bienestar Social.

- Asistió a reunión de consolidación del decreto reglamentario del Acuerdo 0450 promovida por la Secretaría de Gestión del Riesgo.

INFORME DE GESTIÓN DE MAYO DE 2019

En relación a la obligación especifica No. 1 "Brindar apoyo en el control de legalidad de los actos administrativos y demás documentos que le sean asignados" se realizaron las siguientes actividades:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó revisión de legalidad – sanción acuerdo aprobado "Por el cual se adopta la Política Pública Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal de Santiago de Cali – CALIAFRO" mediante Oficio de Radicado No. 20194121010002095 4.

En relación a la obligación especifica No. 2 "Proyectar respuestas a las peticiones presentadas ante el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública" se realizaron las siguientes actividades:

- Realizó respuesta a solicitud de cancelación de gastos notariales de la Escritura Pública No. 1705 del 21 de noviembre de 2018 de la Notaría Primera de Cali proveniente de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat mediante radicado No. 20194121010002058 4.

En relación a la obligación especifica No. 3 "Revisar la legalidad de los proyectos de acuerdo remitidos por los demás organismos de la Administración central, para su trámite de viabilidad jurídica" se realizaron las siguientes actividades:

- Realizó trámite de viabilidad jurídica del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica parcialmente el literal A del parágrafo 1 del artículo primero del Acuerdo 0443 de 2018 y se dictan otras disposiciones" mediante Oficio de Radicado No. 20194121010001888 4.
- Realizó devolución del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se aprueba la política pública de seguridad y convivencia del Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones" mediante Oficio de Radicado No. 20194121010001912 4.
- Realizó devolución de trámite de viabilidad jurídica del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se adopta la Política Pública de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de Santiago de Cali 2019 – 2028" mediante oficio de Radicado No. 20194121010002062 4.
- Realizó oficio de trámite de viabilidad jurídica del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica parcialmente el literal A del parágrafo 1 del artículo primero del Acuerdo 0443 de 2018 y se dictan otras disposiciones" mediante radicado No. 20194121010002052 4.
- Realizó nuevo trámite de viabilidad jurídica del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica parcialmente el literal A del parágrafo 1 del artículo primero del Acuerdo 0443 de 2018 y se dictan otras disposiciones" mediante Radicado No. 20194121010002255 4.

En relación a la obligación especifica No. 4 "Brindar acompañamiento y asesoría jurídica al Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública en las sesiones ordinarias y extraordinarias que cita el Concejo Municipal en estudio de los proyectos de Acuerdo que son iniciativa de la administración central" se realizaron las siguientes actividades:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Brindó acompañamiento al Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública en el primer periodo sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Santiago de Cali.

En relación a la obligación especifica No. 5 "Atender los requerimientos que imparta al Dirección del Departamento Administrativo de la Gestión Jurídica Pública y/o supervisor del contrato, que considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato" se realizaron las siguientes actividades:

- Realizó informe de cumplimiento de la Sentencia 0224 del 13 de diciembre de 2004 mediante Oficio de Radicado No. 201941210100022024.

En relación a la obligación especifica No. 6 "Asistir a las reuniones que le sean asignadas y presentar un informe de los acontecido de las mismas" se realizaron las siguientes actividades:

- Asistió a reunión para la revisión de la Política Pública de CALIDIVERSIDAD el día 3 de mayo de 2019.

INFORME DE GESTIÓN DE JUNIO DE 2019

En relación a la obligación especifica No. 2 "Proyectar respuestas a las peticiones presentadas ante el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública" se realizaron las siguientes actividades:

- Realizó oficio de devolución de trámite de viabilidad jurídica de la política pública de seguridad y convivencia de Santiago de Cali con Radicado No. 201941210100024824.
- Realizó oficio de trámite de viabilidad jurídica del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adopta la Política Pública para la prevención y abordaje integral del fenómeno de habitabilidad de calle de Santiago de Cali" con Radicado No. 201941210100025154.
- Realizó oficio de devolución de trámite de viabilidad jurídica de la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Santiago de Cali con Radicado No. 201941210100025214.
- Realizó oficio de trámite de viabilidad jurídica del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de Santiago de Cali" con Radicado No. 201941210100025884.

En relación a la obligación especifica No. 3 "Revisar la legalidad de los proyectos de acuerdo remitidos por los demás organismos de la Administración central, para su trámite de viabilidad jurídica" se realizaron las siguientes actividades:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó oficio de viabilidad jurídica del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adopta la Política Pública para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones" de Radicado No. 201941210100024174.
- Realizó oficio de viabilidad jurídica del proyecto de Acuerdo "Por el cual se adopta la Política Pública de Desarrollo Económico de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones" con Radicado No. 201941210100025114.
- Realizó oficio de Viabilidad jurídica del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones" con Radicado No. 201941210100026314.

En relación a la obligación especifica No. 4 "Brindar acompañamiento y asesoría jurídica al Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública en las sesiones ordinarias y extraordinarias que cita el Concejo Municipal en estudio de los proyectos de Acuerdo que son iniciativa de la administración central" se realizaron las siguientes actividades:

- Brindó acompañamiento al Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública en las sesiones ordinarias del Concejo Municipal en el periodo comprendido en el mes de junio.

En relación a la obligación especifica No. 5 "Atender los requerimientos que imparta al Dirección del Departamento Administrativo de la Gestión Jurídica Pública y/o supervisor del contrato, que considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato" se realizaron las siguientes actividades:

- Realizó Informe complementario de cumplimiento de la Sentencia 0224 del 13 de diciembre de 2004 con Radicado No. 201941210100025234 dirigido a Control Disciplinario Interno.

En relación a la obligación especifica No. 6 "Asistir a las reuniones que le sean asignadas y presentar un informe de los acontecido de las mismas" se realizaron las siguientes actividades:

- Asistió a mesa de trabajo para la revisión del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones" el día 17 de junio de 2019.
- Asistió a las mesas de trabajo convocadas por la Secretaria de Gobierno en el marco de las acciones legales pertinentes para la implementación de Cali Distrito Especial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

En relación a la obligación especifica No. 7 "Atender los requerimientos que imparta la Dirección del Departamento Administrativo y/o supervisor del contrato, que considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato" se realizaron las siguientes actividades:

- Realizó la proyección del articulado del Proyecto de Acuerdo por el cual se realiza la división territorial del Distrito Especial de Santiago de Cali.

INFORME DE GESTIÓN DE JULIO DE 2019

En relación a la obligación especifica No. 1 "Brindar apoyo en el control de legalidad de los actos administrativos y demás documentos que le sean asignados" se realizaron las siguientes actividades:

- Realizó revisión de legalidad del Acuerdo aprobado "Por el cual se adopta la Política Pública "Calidiversidad" para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI, y de las personas con orientaciones sexuales e identidades de genero diversas en Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones" mediante Radicado No. 201941210100031794.

En relación a la obligación especifica No. 2 "Proyectar respuestas a las peticiones presentadas ante el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública" se realizaron las siguientes actividades:

- Realizó respuesta al auto interlocutorio No. 209 del 20 de junio de 2019 del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle dentro del proceso con Radicado No. 2003-01384-00 mediante oficio con Radicado No. 201941210100007611.

En relación a la obligación especifica No. 3 "Revisar la legalidad de los proyectos de acuerdo remitidos por los demás organismos de la Administración central, para su trámite de viabilidad jurídica" se realizaron las siguientes actividades:

- Realizó oficio de viabilidad jurídica del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se divide el territorio del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali en localidades, se establece su organización, funcionamiento y competencias y se dictan otras disposiciones" mediante radicado No. 201941210100030474.

En relación a la obligación especifica No. 4 "Brindar acompañamiento y asesoría jurídica al Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública en las sesiones ordinarias y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

extraordinarias que cita el Concejo Municipal en estudio de los proyectos de Acuerdo que son iniciativa de la administración central" se realizaron las siguientes actividades:

- Brindó acompañamiento al Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública en las sesiones ordinarias del Concejo Municipal en el periodo comprendido en el mes de julio.

En relación a la obligación especifica No. 5 "Atender los requerimientos que imparta al Dirección del Departamento Administrativo de la Gestión Jurídica Pública y/o supervisor del contrato, que considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato" se realizaron las siguientes actividades:

- Realizó oficio dirigido a la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat requiriendo información acerca de la Sentencia 0224 del 13 de diciembre de 2004 del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle, mediante radicado No. 201941210100031394.

En relación a la obligación especifica No. 6 "Asistir a las reuniones que le sean asignadas y presentar un informe de los acontecido de las mismas" se realizaron las siguientes actividades:

- Asistió a las mesas de trabajo convocadas por la Secretaria de Gobierno, Departamento Administrativo de Hacienda y Planeación Municipal en el marco de las acciones legales pertinentes para la implementación de Cali Distrito Especial.

En relación a la obligación especifica No. 7 "Atender los requerimientos que imparta la Dirección del Departamento Administrativo y/o supervisor del contrato, que considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato" se realizaron las siguientes actividades:

- Realizó la proyección del articulado del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se divide el territorio del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali en localidades, se establece su organización, funcionamiento y competencias y se dictan otras disposiciones".
- Realizó la proyección del Plan de Acción del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se divide el territorio del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali en localidades, se establece su organización, funcionamiento y competencias y se dictan otras disposiciones".

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó la coordinación de la preparación y presentación del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se divide el territorio del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali en localidades, se establece su organización, funcionamiento y competencias y se dictan otras disposiciones".

INFORME DE GESTIÓN DE AGOSTO DE 2019

En relación a la obligación especifica No. 1 "Brindar apoyo en el control de legalidad de los actos administrativos y demás documentos que le sean asignados" se realizaron las siguientes actividades:

- Realizó control de legalidad de la ponencia de primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 106 "Por el cual se adopta la política pública de desarrollo económico de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones".
- Realizó control de legalidad de la ponencia de primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 105 "Por medio del cual se adopta la política pública de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones".
- Realizó control de legalidad de la ponencia de primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 101 "Por el cual se adopta la política Pública de Juventudes de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones".

En relación a la obligación especifica No. 2 "Proyectar respuestas a las peticiones presentadas ante el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública" se realizaron las siguientes actividades:

- Realizó respuesta a solicitud del Señor Luis Francisco Tenorio Cortes mediante radicado No. 201941210100008201 en relación con el Auto Interlocutorio del 20 de junio de 2019 del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle.

En relación a la obligación especifica No. 3 "Revisar la legalidad de los proyectos de acuerdo remitidos por los demás organismos de la Administración central, para su trámite de viabilidad jurídica" se realizaron las siguientes actividades:

- Realizó oficio de viabilidad jurídica del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se conceden unas facultades protempore al Alcalde de Santiago de Cali para modificar y adicionar el Presupuesto General de Rentas, recursos de capital y apropiaciones para gastos de Santiago de Cali de la vigencia 2019" mediante radicado No. 201941210100035764.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

En relación a la obligación especifica No. 4 "Brindar acompañamiento y asesoría jurídica al Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública en las sesiones ordinarias y extraordinarias que cita el Concejo Municipal en estudio de los proyectos de Acuerdo que son iniciativa de la administración central" se realizaron las siguientes actividades:

- Brindó acompañamiento al Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública en las sesiones ordinarias de prórroga del Concejo Municipal en el periodo comprendido en el mes de agosto.

En relación a la obligación especifica No. 5 "Atender los requerimientos que imparta al Dirección del Departamento Administrativo de la Gestión Jurídica Pública y/o supervisor del contrato, que considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato" se realizaron las siguientes actividades:

- Realizó oficio dirigido a la Personería Municipal de Santiago de Cali con Radicado No. 201941210100008161 donde se atiende la solicitud de información de radicado No. 201941730100896842 en relación con el Auto interlocutorio No. 209 del 20 de junio de 2019 del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle.

En relación a la obligación especifica No. 6 "Asistir a las reuniones que le sean asignadas y presentar un informe de los acontecido de las mismas" se realizaron las siguientes actividades:

- Asistió a las mesas de trabajo convocadas por la Secretaria de Bienestar Social para el estudio de proposiciones y participación ciudadana del Proyecto de Acuerdo No. 101 "Por el cual se adopta la política Pública de Juventudes de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones".
- Asistió a las mesas de trabajo convocadas por la Secretaria de Bienestar Social para el estudio de proposiciones y participación ciudadana del Proyecto de Acuerdo No. 105 "Por medio del cual se adopta la política pública de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones".
- Asistió a las mesas de trabajo convocadas por la Secretaria de Desarrollo Económico para el estudio de proposiciones y participación ciudadana del Proyecto de Acuerdo No. 106 "Por el cual se adopta la política pública de desarrollo económico de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones".

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

En relación a la obligación especifica No. 7 "Atender los requerimientos que imparta la Dirección del Departamento Administrativo y/o supervisor del contrato, que considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato" se realizaron las siguientes actividades:

- Realizó circular No. 4121.010.22.2.1020.003368 con el reparto de solicitudes ciudadanas presentadas en el cabildo abierto respecto de la deficiencia en la prestación del servicio de transporte público en Cali con Radicado No. 20194121010033684.
- Realizó traslado por competencia de solicitudes realizadas en cabildo abierto mediante radicado No. 20194121010008741.
- Realizó traslado por competencia de solicitudes realizadas en cabildo abierto mediante radicado No. 20194121010008751.
- Realizó traslado por competencia de solicitudes realizadas en cabildo abierto mediante radicado No. 20194121010008771.
- Realizó traslado por competencia de solicitudes realizadas en cabildo abierto mediante radicado No. 20194121010008781.
- Realizó traslado por competencia de solicitudes realizadas en cabildo abierto mediante radicado No. 20194121010008741.
- Realizó traslado por competencia de solicitudes realizadas en cabildo abierto mediante radicado No. 20194121010008791.
- Realizó traslado por competencia de solicitudes realizadas en cabildo abierto mediante radicado No. 20194121010008801.
- Realizó traslado por competencia de solicitudes realizadas en cabildo abierto mediante radicado No. 20194121010008811.
- Realizó respuesta a intervención en cabildo abierto del 27 de julio de 2019 con Radicado No. 20194121010008841.
- Realizó respuesta a intervención en cabildo abierto del 27 de julio de 2019 con Radicado No. 20194121010008851.
- Realizó respuesta a intervención en cabildo abierto del 27 de julio de 2019 con Radicado No. 20194121010008861.
- Realizó respuesta a intervención en cabildo abierto del 27 de julio de 2019 con Radicado No. 20194121010008871.
- Realizó respuesta a intervención en cabildo abierto del 27 de julio de 2019 con Radicado No. 20194121010008881.
- Realizó respuesta a intervención en cabildo abierto del 27 de julio de 2019 con Radicado No. 20194121010008891.
- Realizó respuesta a intervención en cabildo abierto del 27 de julio de 2019 con Radicado No. 20194121010008901.
- Realizó respuesta a intervención en cabildo abierto del 27 de julio de 2019 con Radicado No. 20194121010008911.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó respuesta a intervención en cabildo abierto del 27 de julio de 2019 con Radicado No. 20194121010000892l.
- Realizó respuesta a intervención en cabildo abierto del 27 de julio de 2019 con Radicado No. 20194121010000893l.
- Realizó respuesta a intervención en cabildo abierto del 27 de julio de 2019 con Radicado No. 20194121010000894l.
- Realizó respuesta a intervención en cabildo abierto del 27 de julio de 2019 con Radicado No. 20194121010000895l.
- Realizó respuesta a intervención en cabildo abierto del 27 de julio de 2019 con Radicado No. 20194121010000897l.
- Realizó respuesta a intervención en cabildo abierto del 27 de julio de 2019 con Radicado No. 20194121010000898l.
- Realizó respuesta a intervención en cabildo abierto del 27 de julio de 2019 con Radicado No. 20194121010000899l.

INFORME DE GESTIÓN DE SEPTIEMBRE DE 2019

En relación a la obligación especifica No. 1 "Brindar apoyo en el control de legalidad de los actos administrativos y demás documentos que le sean asignados" se realizaron las siguientes actividades:

- Realizó Proyecto de Decreto "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 4112.010.20.0546 DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2019", y su correspondiente remisión a la Secretaría de Gobierno mediante oficio de Radicado No. 20194121010003707 4.
- Realizó revisión del Proyecto de Decreto "POR EL CUAL SE RECONOCE EL VALOR DEL INFORME FINAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE AUDITORIAS DE SEGURIDAD EN SANTIAGO DE CALI COMO CRITERIO ORIENTADOR PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA" y su correspondiente remisión a la Secretaría de Gobierno mediante oficio de Radicado No. 20194121010004106 4.

En relación a la obligación especifica No. 2 "Proyectar respuestas a las peticiones presentadas ante el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública" se realizaron las siguientes actividades:

- Realizó oficio a la Secretaría de Vivienda atendiendo al Auto Interlocutorio No. 209 del 20 de junio de 2019 de Radicado No. 20194121010003811 4.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

En relación a la obligación especifica No. 4 "Brindar acompañamiento y asesoría jurídica al Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública en las sesiones ordinarias y extraordinarias que cita el Concejo Municipal en estudio de los proyectos de Acuerdo que son iniciativa de la administración central" se realizaron las siguientes actividades:

- Brindó acompañamiento al Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública en las sesiones extraordinarias del Concejo de Santiago de Cali en el periodo comprendido en el mes de septiembre.
- Realizó proposiciones para segundo debate del Proyecto de Acuerdo No.106: Por el cual se adopta la política pública de desarrollo económico de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.

En relación a la obligación especifica No. 6 "Asistir a las reuniones que le sean asignadas y presentar un informe de los acontecido de las mismas" se realizaron las siguientes actividades:

- Asistió a las mesas de trabajo para la revisión de la Política Pública de participación ciudadana convocada por el Departamento Administrativo de Planeación el día 16 de septiembre de 2019.
- Asistió a las mesas de trabajo convocadas para la revisión de la Política Pública de Desarrollo Económico en el trámite de segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 106 en el Concejo de Santiago de Cali.

INFORME DE GESTIÓN DE OCTBRE DE 2019

En relación a la obligación especifica No. 2 "Proyectar respuestas a las peticiones presentadas ante el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública" se realizaron las siguientes actividades:

- Realizó respuesta a derecho de petición presentado por el Señor Carlos Julio Restrepo Marín mediante oficio de radicado No. 2019412101000011511.
- Realizó respuesta a derecho de petición del Señor Carlos Julio Restrepo Marín mediante oficio de radicado No. 201941210100011921.

En relación a la obligación especifica No. 3 "Revisar la legalidad de los proyectos de acuerdo remitidos por los demás organismos de la Administración central, para su trámite de viabilidad jurídica" se realizaron las siguientes actividades:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó revisión de legalidad – sanción acuerdo aprobado "Por el cual se adopta la Política Pública de Desarrollo Económico de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones" mediante oficio de radicado No. 201941210100044124.
- Realizó oficio de devolución del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Ciudadana en el Municipio de Santiago de Cali 2019-2032 y se dictan otras disposiciones" mediante Radicado No. 201941210100044134.
- Realizó oficio de devolución del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adopta la actualización de la Política Pública de Primera Infancia y Adolescencia "Santiago de Cali, Responsable y Amigo con los Niños, Niñas y Adolescentes" 2019-2030" mediante Radicado No. 201941210100045864.
- Realizó oficio de viabilidad jurídica del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se divide el territorio del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali en localidades, se establece su organización, funcionamiento y competencias y se dictan otras disposiciones" mediante radicado No. 201941210100046834.

En relación a la obligación especifica No. 4 "Brindar acompañamiento y asesoría jurídica al Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública en las sesiones ordinarias y extraordinarias que cita el Concejo Municipal en estudio de los proyectos de Acuerdo que son iniciativa de la administración central" se realizaron las siguientes actividades:

- Brindó acompañamiento y asesoría jurídica al Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública en las sesiones ordinarias del Concejo de Santiago de Cali durante el mes de octubre de 2019.

En relación a la obligación especifica No. 5 "Atender los requerimientos que imparta al Dirección del Departamento Administrativo de la Gestión Jurídica Pública y/o supervisor del contrato, que considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato" se realizaron las siguientes actividades:

- Realizó respuesta a solicitud de información y seguimiento de la petición con Radicado No. 20192440135192 de la Personería de Santiago de Cali mediante oficio con radicado No. 201941210100011941.

INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE DE 2019

En relación a la obligación especifica No. 3 "Revisar la legalidad de los proyectos de acuerdo remitidos por los demás organismos de la Administración central, para su trámite de viabilidad jurídica" se realizaron las siguientes actividades:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó oficio de devolución del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Ciudadana en el Municipio de Santiago de Cali 2019-2032 y se dictan otras disposiciones" mediante Radicado No. 201941210100047654.
- Realizó oficio de devolución del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se autoriza el Señor Alcalde de Santiago de Cali para comprometer vigencias futuras ordinarias de contratos en ejecución y excepcionales para la ejecución de proyectos de infraestructura y gasto público social en agua potable y saneamiento básico en Santiago de Cali", mediante Radicado No. 201941210100047664.
- Realizó oficio de devolución del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se autoriza el Señor Alcalde de Santiago de Cali para comprometer vigencias futuras ordinarias de contratos en ejecución y excepcionales para la ejecución de proyectos de infraestructura y gasto público social en agua potable y saneamiento básico en Santiago de Cali" mediante radicado No. 201941210100050094.

En relación a la obligación especifica No. 4 "Brindar acompañamiento y asesoría jurídica al Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública en las sesiones ordinarias y extraordinarias que cita el Concejo Municipal en estudio de los proyectos de Acuerdo que son iniciativa de la administración central" se realizaron las siguientes actividades:

- Brindó acompañamiento y asesoría jurídica al Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública en las sesiones ordinarias del Concejo de Santiago de Cali durante el mes de noviembre de 2019.

En relación a la obligación especifica No. 5 "Atender los requerimientos que imparta al Dirección del Departamento Administrativo de la Gestión Jurídica Pública y/o supervisor del contrato, que considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato" se realizaron las siguientes actividades:

- Realizó convocatoria a mesa de trabajo en relación con el cumplimiento de la Sentencia 0224 del 13 de diciembre de 2004 para el día 25 de octubre de 2019 mediante Radicado No. 201941210100047854.
- Realizó convocatoria a mesa de trabajo en relación con el cumplimiento de la Sentencia 0224 del 13 de diciembre de 2004 para el día 14 de noviembre de 2019 mediante Radicado No. 201941210100050114.

INFORME DE GESTIÓN DE DICIEMBRE DE 2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

En relación a la obligación especifica No. 3 "Revisar la legalidad de los proyectos de acuerdo remitidos por los demás organismos de la Administración central, para su trámite de viabilidad jurídica" se realizaron las siguientes actividades:

- Realizó oficio de viabilidad del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se autoriza el Señor Alcalde de Santiago de Cali para comprometer vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos y excepcionales para la ejecución de proyectos de infraestructura y gasto público social en agua potable y saneamiento básico en Santiago de Cali" mediante Radicado No. 201941210100053364.
- Realizó oficio de Revisión de legalidad – Sanción Acuerdo aprobado "Por el cual se expide el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2020" mediante Radicado No. 201941210100053454.

En relación a la obligación especifica No. 4 "Brindar acompañamiento y asesoría jurídica al Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública en las sesiones ordinarias y extraordinarias que cita el Concejo Municipal en estudio de los proyectos de Acuerdo que son iniciativa de la administración central" se realizaron las siguientes actividades:

- Brindó acompañamiento y asesoría jurídica al Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública en las sesiones ordinarias del Concejo de Santiago de Cali durante el mes de diciembre de 2019.

En relación a la obligación especifica No. 5 "Atender los requerimientos que imparta al Dirección del Departamento Administrativo de la Gestión Jurídica Pública y/o supervisor del contrato, que considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato" se realizaron las siguientes actividades:

- Asistió a mesa de trabajo el día 28 de noviembre de 2019 para el estudio del Proyecto de Acuerdo Acuerdo "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES PRO TEMPORE AL ALCALDE PARA CREAR EL FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI" con el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional y el Departamento Administrativo de Hacienda.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios:
Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4121.010.26.1.031 de 2019.

Constancia de Paz y Salvo:
El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental, tarjeta de proximidad y entrega del Backup.

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

MARIA CAROLINA VALENCIA GÓMEZ
Nombre y firma del Supervisor

PAOLA TATIANA HURTADO
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali 24 de Diciembre de 2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.